



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
**DPTO. CAPACITACIÓN Y FORMACION**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES A PROGRAMAS DE  
PASANTÍAS INTERNACIONALES Y NACIONALES PARA PROFESIONALES,  
REGIDOS POR LA LEY 18.834 AÑO 2016**

En Santiago, con fecha 30 de agosto de 2016 se constituyó en el Servicio de Salud Metropolitano Central la Comisión Local de Evaluación de Profesionales, en cumplimiento a lo señalado en el artículo N° 13 de la resolución N° 965 del 01 de septiembre, de Subsecretaría de Redes Asistenciales, para evaluar los antecedentes presentados por los postulantes –estamento Profesionales- a los Programas de Perfeccionamiento de Pasantías nacionales e internacionales, regidos por la ley N° 18.834, año 2015.

**LA COMISIÓN** se integró por los funcionarios del Servicio de Salud M. Central señalados a continuación:

1. El Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, Sr. Manuel Rojas Araya RUT 6.224.745-2
2. El Jefe de Capacitación y Formación del Servicio, Sr. José Rojas Corales, RUT 12.273.745-4
3. Dos representantes de la APRUS, que cuentan con representación nacional, señalados a continuación:

Sra. María Verónica Ayala Rojas, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, RUT 7.756.035-1  
Sr. Jaime Antonio Vallejo Martinoli, del Hospital Clínico San Borja Arriarán, RUT 7.412.406-2

4. Dos representantes de la ASENF, que cuentan con representación nacional, citados a continuación.

Sr. Juan Leonardo Aguirre Toledo, de Hospital de Urgencia Asistencia Pública, RUT 8.430.436-0  
Sr. Rodrigo Triviño, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, RUT 14.037.344-3

Acuerdos previos:

- Se aclara la composición de la Comisión, integrada por el Jefe de Gestión y Desarrollo de Personas dando por subsanado el reclamo formulado por representante de la AFUSAP DAP, respecto de su participación en la Comisión de calificación, que debe integrarse por representantes de asociaciones federadas a nivel nacional.
- Respecto de la apertura de sobres de postulación, se acuerdo al momento de la constitución, abrir aquellos en que no detalla planta ni pasantía a la cual postulan. Respecto de los otros, se abrirán solo para revisar el Formulario de Postulación y posterior a esa revisión, se revisan los anexos que respaldan el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- En la revisión de antecedentes, para complementar la revisión del formulario en lo referido a las respuestas de los factores 4 y 5, se revisan los proyectos o iniciativas de mejoramiento presentadas en anexo N° 3, para afinar la evaluación de la pertinencia.
- Participa un profesional del Dpto. De Capacitación y Formación, Maximiliano Becker, como apoyo para el registro de los formularios de puntaje que quedarán como respaldo de los puntajes asignados a cada postulante.

El resumen de pasantías, cupos, temas, lugares y fechas para profesionales es el señalado a continuación:

PASANTÍAS INTERNACIONALES PARA PROFESIONALES (Cupos por Programa y Destino)					
Diplomado Atención del Adulto Mayor (Cuba)	Diplomado Prevención, Mitigación y Manejo de Desastres en Salud Pública (Cuba)	Diplomado Educación de la Sexualidad, Salud Sexual y Derechos Humanos (Cuba)	Diplomado Prevención y Manejo de Enfermedades Crónicas: Hipertensión y Diabetes (Dinamarca)	Diplomado Coordinación del Proceso de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células (Argentina)	Diplomado Gestión de Redes Integradas de Servicios de Salud (Costarica)
2	2	2	1	2	1

Los factores y puntajes de medición son los siguientes:

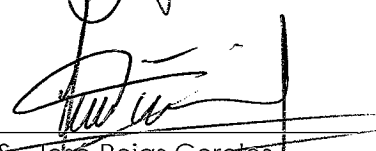
Factores y Sub-factores	Ponderación
1.- Antigüedad	20%
2.- Última Calificación	15%
3.- Participación	25%
4.- Pertinencia	30%
5.- Satisfacción Necesidades Prioritarias	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

La Comisión sesionó los días jueves 01 y viernes 02 de septiembre. Siendo las 19:30 hrs. del día viernes 02 de septiembre, se termina el proceso de revisión de formularios de postulación y asignación de puntajes.

Oficializan el presente documento y ratifican los resultados, que se contienen en nóminas adjuntas ordenadas en orden de revisión e identificando lugar y estado de selección (mayor puntaje, lista de espera o inadmisibilidad) según pasantía, firmando la planilla de asignación de puntaje, los integrantes de la Comisión Evaluadora que se indican:



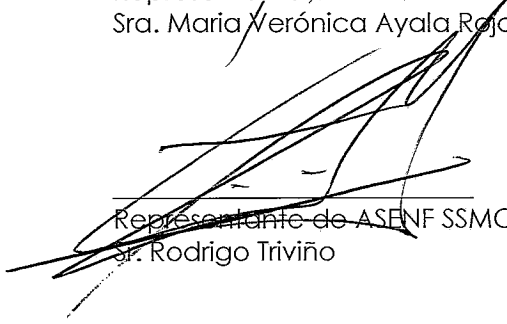
Sr. Manuel Rojas Araya  
Jefe de Gestión y Desarrollo de Personas  
Servicio de Salud M. Central



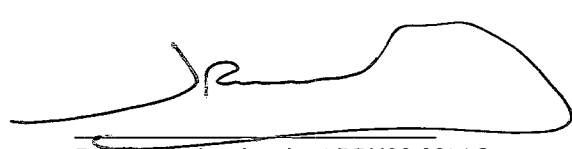
Sr. José Rojas Corales  
Jefe de Capacitación y Formación  
Servicio de Salud M. Central



Representante de APRUSS SSMC  
Sra. María Verónica Ayala Rojas



Representante de ASENF SSMC  
Sr. Rodrigo Triviño



Representante de APRUSS SSMC  
Sr. Jaime Antonio Vallejo Martinoli



Representante de ASENF SSMC  
Sr. Juan Leonardo Aguirre Toledo









2

Observación \$S
INADMISIBLE. Por no cumplir requisito de antigüedad mínima de 3 años continuos en el SSMC
INADMISIBLE. Por no presentar relación de servicios para validar requisito de antigüedad, ni certificado médico.
INADMISIBLE. No cumple requisito de antigüedad en el Servicio y en la Planta, por desempeño previo a Honorarios.











Observación SS
INADMISIBLE. No cumple tiempo de antigüedad en el Servicio.

























Necesidades Específicas	Puntajes totales		Lugar	Selección	Observación SS
	Total Puntaje	Total Ponderado			
1,0	34	6,3	#¿NOMBRE?	Mayor puntaje	INADMISIBLE. No cumple requisito de antigüedad en el Servicio.
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			
0,0	0	0,0			













Observación SS

Presenta formulario N° 2 incompleto y no se puede asignar puntaje en rubro pertinencia ni de satisfacción de necesidades prioritarias.

3